

el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afecta, cuya referencias constan seguidamente, con el aviso de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de salarios, sueldos y pensiones.

Apellidos y nombre o razón social: Don Manuel Cagigal Castanedo.

NIF: 13751508-S.

Concepto: I. Circulación - Ribamontán al Monte.

Solares, 21 de marzo de 2006.—El responsable de Oficina, Miguel Cimavilla Incera.

06/3969

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Oficina de Recaudación, para que comparezcan en la oficina de la plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 bajo, Solares.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afecta, cuyas referencias constan seguidamente, con el aviso de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

Solares, 21 de marzo de 2006.—El responsable de Oficina, Miguel Cimavilla Incera.

06/3970

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación en el anexo se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4-bj de Laredo, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: De reposición, ante el Jefe del Servicio de

Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Cantabria, o en su caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el art. 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Suspensión: El procedimiento de apremio sólo se suspenderá según lo establecido en el art. 165 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Laredo, 24 de marzo de 2006.—El responsable de Oficina, Fco. Javier Linares Morante

ANEXO

DEUDOR	DNI/NIF	DOMICILIO	CONCEPTO	IMPORTE
AUNTAMIENTO DE VOTO				
AGUERA FERNANDEZ ANGEL	13.676.477 X	CARASA	IBI URBANA /05	21,12
ARNAIZ BLANCO ROSA		VOTO	IBI RUSTICA /05	7,57
BERNAL TABERNEIRO VICENTE	14.545.956 C	GR SAGARMINAGA,12 BILBAO	IBI URBANA /05	38,75
CANO CANO MARIA ANTONIA	13.615.920 N	SAN BARTOLOME DE LOS MONTES	IBI RUSTICA /05	3,61
CASTRILLO MARTINEZ JORGE	11.927.593 T	C/STA. EULALIA,5-3º-I SANTURCE	IBI URBANA /05	74,41
CONST. OBRAS Y MONT. DEL PRINCIPA.	B33872573	PG. SANCHEZ CIMA-NA 43 CORVERA	I.A.E. /05	501,37
CRUZADO TIJERA CARLOTA	13.616.322 T	AV. VALDECILLA,27-9-G SANTAND.	IBI URBANA /05	16,94
DE LA TORRE PORRES DELFIN ANDRES	72.090.278 K	C/LA MAGDALENA,22 COLINDRES	IBI URBANA /05	111,34
ECHAVARRIA OLAVARRIETA JUAN		CARASA VOTO	IBI URBANA /05	4,83
ESTEBAN ESTEBAN NICOLAS	11.915.351 V	C/RONDA 28-4º-C BILBAO	IBI URBANA /05	43,88
EXPOSITO LASTRA MANUEL	13.616.661 V	PZ. RIOMIERA,4-1º-A SOLARES	IBI URBANA /05	66,42
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ANGEL	35.113.131 C	PZ. SANTI BROUARD,5-4º GALDACA	IBI URBANA /05	90,34
FERNANDEZ GARCIA EUGENIO	72.109.307 Y	C/EL SABLE,4-3º CASTRO URDIALES	IBI RUSTICA /05	10,30
GARCIA NAHARRO JOSE MANUEL	14.576.919 W	C/BIZKAIA,5-4º GALDACANO	IBI URBANA /05	109,03
GIL SOMILLERA DEMETRIO		VOTO	IBI RUSTICA /05	11,16
GONZALEZ PEÑONA LORENA	11.933.696 P	C/AUTONOMIA,1-3º-B MUSKIZ	IBI URBANA /05	166,58
GUTIERREZ DIEGO VICTORIANO		VOTO	IBI RUSTICA /05	3,64
GUTIERREZ DOBANA NICASIO		VOTO	IBI RUSTICA /05	3,36
GUTIERREZ ORTIZ EUSEBIO		VOTO	IBI RUSTICA /05	3,15
IRIONDO GABILONDO MIGUEL ANGEL	16.007.452 G	BIDULAR VOTO	IBI RUSTICA /05	4,57
JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	72.064.400 H	C/JUAN DE ISLA,2-1-D EL ASTILLERO	IBI URBANA /05	18,06
LOPEZ GOMEZ CARMEN	13.651.114 Q	LOS ABEDULES,13-1-IZ SANTANDER	IBI URBANA /05	93,63
MAROTO LERENA JESUS	20.180.269 T	SAN NICOLAS,9-5º PORTUGALETE	IBI URBANA /05	86,16
MONTES LINAJE SATURNINO		SAN MAMES DE ARAS VOTO	IBI URBANA /05	7,11
MORGADO DELGADO DOMINGO	22.739.678 S	C/BIZKAIA,46-6º BARACALDO	IBI URBANA /05	92,48
MORLOTE RUIZ EMILIO	13.616.327 M	CARASA VOTO	IBI URBANA /05	13,67
PROMOCIONES CARTEGUI S.L.	B3947328S	C/PADRE I. ELLACURIA,25 LAREDO	IBI URBANA /05	201,98
PUMAREJO GONZALEZ FELIPE	13.615.085 M	SAN PANTALEON DE ARAS VOTO	IBI URBANA /05	8,71
RODRIGUEZ REY VERRIRE FRANCISCO		VOTO	IBI RUSTICA /05	10,44
SARRIONANDIA VICANDI JOSE ANTONIO	78.862.130 Y	PADIERNIGA VOTO	IBI RUSTICA /05	5,35
SIERRA CUETOS RODRIGO	14.394.337 V	C/ZUBITUJETA, 1 BILBAO	IBI URBANA /05	13,68
TORRE AHEDO ELVIRA	13.624.475 B	RADA,17 VOTO	IBI URBANA /05	25,36
TORRE ECHAVARRIA JON	30.657.047 W	PZ. ASTIGARRAGA 2 BILBAO	IBI URBANA /05	149,87
VAZQUEZ PEREZ JESUS IGNACIO	11.714.741 J	C/PADRE I. ELLACURIA,117 LAREDO	IBI URBANA /05	101,74

06/4110

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle nº 3-entlo.drcha. en horas de 9 a 14, de lunes a viernes, al